

ANUNCIO

Se comunica a todas las personas interesadas, que desde el día 16 de Octubre hasta el 3 de Noviembre de 2017, se abre el plazo de inscripción en el **PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA**.

REQUISITOS:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Que en el momento de la presentación de la Solicitud **se encuentre en situación de demandante de empleo inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo**, y **no haya trabajado más de 90 días** durante el año anterior a la solicitud.
3. Que todas las personas que componen la Unidad Familiar hayan estado empadronadas como residentes en un mismo domicilio ubicado en un municipio de la CC.AA. de Andalucía, a excepción de: Las personas menores nacidas, adoptados/as o acogidos/as con posterioridad a esa fecha, las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas.
4. Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que conforman la unidad familiar sea:

	MENSUAL
UNIDAD FAMILIAR UNIPERSONAL	537,84 €
UNIDAD FAMILIAR 2 MIEMBROS	699,19 €
UNIDAD FAMILIAR 3 MIEMBROS	806,76 €
UNIDAD FAMILIAR 4 O MÁS MIEMBROS	914,33 €

Se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la Unidad Familiar haya percibido durante **los 6 meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud**.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN:

- A) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o, en su caso, del Número de Extranjero (NIE) de la persona solicitante.
- B) Certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo.
- C) Vida Laboral de todos los miembros de la Unidad Familiar mayores de 16 años.
- D) En el supuesto de matrimonio con o sin descendencia, o familias monoparentales con hijos/as, el correspondiente libro de familia. En su caso, documentación acreditativa de la relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.
- E) Título/Carnet de Familia Numerosa.
- F) Certificado de Discapacidad o resolución de dependencia.
- G) Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

La Solicitud junto con **TODA LA DOCUMENTACIÓN AL COMPLETO** se entregará en los Servicios Sociales Comunitarios, al Trabajador Social de éste ayuntamiento, **a partir del próximo día 16 de Octubre de 2017**.

El Alcalde/Presidente en Funciones
Fdo. **GUILLERMO MARTÍNEZ RAMOS**

Código Seguro De Verificación:	NH17kPSOMEfFFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Martinez Ramos	Firmado	10/10/2017 22:31:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NH17kPSOMEfFFsTOWVEBuQ==			